JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 81/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO" EXPEDIENTE DNCP N° 318833, ID N° 350871.----------

Asunción, 9 de Agosto de 2018

VISTO:

El proceso de Licitación por Contratación Directa N° 22/2018, "Adquisición de Equipos de Audio", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

El llamado a Contratación Directa N° 22/2018, Exp. N° 318833, ID N° 350871 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO", el cual contaba con DOS (2) lotes, los cuales luego del Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas en cada lote por el Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 29/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar el Lote N° 1 y Lote N° 2 a la Empresa *DARIO OLMEDO de DARIO RENE OLMEDO BENITEZ con R.U.C. N°: 2346757-6,* quien reunió todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR el Lote N° 1** a la empresa *DARIO OLMEDO de DARIO RENE OLMEDO BENITEZ con R.U.C. N°: 2346757-6*, el procedimiento de Contratación Directa N° 22/2018 Exp. N° 318833, ID N° 350871 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO", por el monto total equivalente a la suma de ₲ 18.450.000 (GUARANIES DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **ADJUDICAR el Lote N° 2** a la empresa *DARIO OLMEDO de DARIO RENE OLMEDO BENITEZ con R.U.C. N°: 2346757-6*, el procedimiento de Contratación Directa N° 22/2018 Exp. N° 318833, ID N° 350871 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO", por el monto total equivalente a la suma de ₲ 7.450.000 (GUARANIES SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

Art. 3°: **IMPUTAR** dicha erogación a los **Rubros 530** ***"ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"*** *y* ***540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"***, del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 4°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados